Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Junio de 1974.-

417/74

Expte. nº 25.050/74

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar a la Lic. Angela D. Rosso de Ortega para el dictado de las materias / " Introducción a la Lingüística" y " Sociología del Lenguaje"; teniendo en / cuenta las necesidades del Área de Letras a fin de posibilitar el normal desen volvimiento de dicha área en el corriente año lectivo y en uso de las atribu- ciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Angela D. ROSSO de ORTEGA, L.C. nº3.721.630, como Profesora Asociada con semidedicación para el dictado de las materias INTRODUCCION A LA LINGUISTICA y SOCIOLOGIA DEL LENGUAJE del Área de Letras del Departamento de Humanidades, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente / se cubriera el cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR